

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **30081** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/17/09, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Diego Calahorro Sánchez, hijo de Diego y Montserrat, natural de Barcelona, de profesión militar, con fecha de nacimiento 24/06/87, con DNI número 53.314780K, con último domicilio conocido en calle Gardenia, n.º 9, de Viladecans (Barcelona), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 1 de septiembre de 2009.- Juez Togado Militar.

ID: A090064507-1